Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 1231

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2011 "SEGUROS DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS" - ID Nº 212.310, CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA).

Asunción, 8 de noviembre de 2011

VISTOS:

La nota por la cual la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA solicita la autorización correspondiente para la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2011 "SEGUROS DE EDIFICIOS Y VEHICULOS"; los antecedentes administrativos, y el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación, conformado para la presente Licitación por Concurso de Ofertas, mediante Resolución SENASA Nº 1048/2011, de fecha 10 de octubre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2011 "SEGUROS DE EDIFICIOS Y VEHICULOS", se formalizó mediante Acta de Apertura de Propuestas, en fecha 28 de octubre de 2011.

Que la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2011 "SEGUROS DE EDIFICIOS Y VEHICULOS", cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2809/2011, de fecha 20 de setiembre de 2011.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Víctor Ojeda, representante del Departamento Administrativo; la Abog. Fabiola Vera, representante de la Asesoría Jurídica; el Sr. Rogelio Pereira, representante de la Dirección de Administración y Finanzas; y el Sr. Pedro Bogado, en representación del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones; en cumplimiento al Método de Evaluación descrito en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05, han emitido el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2011 "SEGUROS DE EDIFICIOS Y VEHICULOS", en el cual se concluye con la recomendación de adjudicar para el Lote Nº 1: SEGUROS PARA EDIFICIOS: a la firma GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., y para el Lote Nº 2: SEGUROS PARA VEHICULOS: a la firma COASEGUROS ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Y ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en el Decreto Nº 5.174/05, que lo modifica.

Que la misma se realiza de conformidad con el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" sus reglamentaciones y la Resolución DNCP Nº 597/2009 modificada por la Resolución DNCP Nº 806/2009.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 2709, de fecha 07 de noviembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19º, y 20º numeral 6, del Decreto Nº 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20º del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

MESA DE ENTRADA CONTRATOS Y GARANTIAS
Nº: 36
FECHA: 08 NOV 2011 Hs.
Rés. por:

Abog. Ivonne E. Benítez A.
Contratos y Garantías
MSPBS-SENASA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1231

8 de Noviembre de 2011
Hoja N° 2

LA MINISTRA DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2011 "SEGUROS DE EDIFICIOS Y VEHICULOS" - ID N° 212.310, convocada por el SENASA, de acuerdo con el siguiente detalle:

LOTES N°	EMPRESAS	MONTOS G. IVA INCLUIDO
1	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	9.966.349
2	COASEGUROS ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Y ASEGURADORA YACYRITA S.A.	186.499.998
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		196.466.347

SON GUARANÍES: CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE.

Artículo 2°. Asignar la presente erogación al presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – SENASA, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 2809/2011, y el Plan Anual de Contrataciones – PAC N° 212.310, considerando que este último establece una disponibilidad de G. 222.000.000 (Guaraníes doscientos veinte y dos millones).

Artículo 3°. Autorizar a la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA a suscribir los contratos con las firmas adjudicadas, en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 4°. Disponer que el oferente adjudicado deberá presentar una vez firmado el Contrato, una Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato en los términos y plazos establecidos en la Cláusula 39, de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2011 "SEGUROS DE EDIFICIOS Y VEHICULOS", convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbm